

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ACTA DE ADJUDICACIÓN</b>	Página 1 de 2
		Código: JC-P03-F39
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

**ACTA DE ADJUDICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA - PROCESO No.107-2022  
BLOQUE 2**

Que en atención a la publicación de la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 085-2022, desde el 16 de Mayo de 2022 y hasta el 19 de Mayo de 2022, se publicó en la página web de la Universidad del Tolima dicha invitación cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE SILLAS PARA LA DIVISION CONTABLE Y FINANCIERA Y MOBILIARIO PARA EL LABORATORIO DE TECNOLOGIA DE LA MADERA, SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL ANEXO No. 05" junto con los estudios previos, los cuales estuvieron a disposición de los interesados para que los conocieran y presentaran sus observaciones en los términos establecidos en el cronograma del proceso.

Que no se recibieron observaciones a la Invitación por parte de los interesados en el proceso.

Que el presupuesto oficial para la contratación corresponde a la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$35.974.600), respaldado así: BLOQUE 1 Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 726 del 24 de Febrero de 2022, por Veintiocho millones novecientos setenta y siete mil cuatrocientos pesos (\$28.977.400), BLOQUE 2 Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1146 del 11 de Marzo de 2022, por Seis millones novecientos noventa y siete mil doscientos pesos (\$6.997.200), incluido los tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, así como los gastos, así como los gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato

Que la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 107-2022, se cerró el 19 de Mayo de 2022, en la Universidad del Tolima, con la supervisión de funcionarios de la Sección de Compras de la entidad mediante el correo cotizaciones@ut.edu.co, recibándose las siguientes propuestas así:

<b>No.</b>	<b>OFERENTE</b>
1	GRUPO INVERSAS
2	LUZ ANGELA RUBIO DE PEDROZA
3	JULIO CESAR BELTRAN GARZON
4	COMERCIALIZADORA SAMOT S.A.S.
5	DIVIOFFICE S.A.S.

Que, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo Vigésimo del acuerdo No. 050 del 30 noviembre de 2018, Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima, adoptado mediante Resolución 612 de 2021, para la evaluación de las propuestas, se designó el Comité Evaluador que realizó la evaluación de las

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ACTA DE ADJUDICACIÓN</b>	Página 2 de 2
		Código: JC-P03-F39
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

propuestas ciñéndose, exclusivamente, a las reglas contenidas en la Invitación Pública y la normatividad vigente.

Que, de acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública, fueron evaluados los aspectos jurídicos, financieros y técnicos de las propuestas presentadas y los resultados contenidos en el informe de evaluación fueron puestos a disposición de los proponentes en cumplimiento de lo dispuesto en cronograma de la Invitación Pública, desde el 23 de Mayo de 2022.

Que, en ejercicio de su derecho, los proponentes podían presentar observaciones y presentaron las subsanaciones requeridas en el informe de evaluación, dentro del término establecido para tal fin en el cronograma.

Que el Informe Final fue publicado el 31 de Mayo 2022, en la página web de la Universidad del Tolima.

Que, por lo anteriormente expuesto es procedente Adjudicar la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 107-2022, cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE SILLAS PARA LA DIVISION CONTABLE Y FINANCIERA Y MOBILIARIO PARA EL LABORATORIO DE TECNOLOGIA DE LA MADERA, SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL ANEXO No. 05”, a los siguientes proponentes:

## **BLOQUE 2**

Proponente No. 3 persona natural, JULIO CESAR BELTRAN GARZON, identificado con cédula de ciudadanía No. 93386132, por el valor de su oferta equivalente SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$6.449.800) incluidos el IVA. y los costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El contrato se suscribirá por parte del proponente seleccionado dentro del término establecido en la Invitación Pública numeral 1. Plazo para suscribir el contrato.

Notifíquese por medio electrónico, al representante legal del proponente seleccionado en los términos del artículo 67 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Publicar la presente acta en la página web de la Universidad del Tolima.

Dada en Ibagué, a los dos (02) días del mes de Junio de 2022.

  
**JOHN JAIRO MENDEZ ARTEAGA**  
 ORDEADOR DEL GASTO  
 VICERRECTOR DE DOCENCIA  
 UNIVERSIDAD DEL TOLIMA